## SECCIÓN I

## CONVOCATORIA

*Se convoca a consultores nacionales, individuales facultados para ejercer la consultoría que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de* FISCALIZACIÓN RECONFIGURACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL - UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR Y RECONFIGURACIÓN LÍNEAS Y REDES LA ASUNCIÓN.

El presupuesto referencial es de USD 14.478,14 (Catorce mil cuatrocientos setenta y ocho con 14/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo de ejecución del contrato rige a partir de la orden del administrador de iniciar las actividades hasta la entrega recepción definitiva de las obras RECONFIGURACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR y RECONFIGURACIÓN LÍNEAS Y REDES LA ASUNCIÓN, que se estima se realizará en el plazo de 90 días calendario cada una.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante y del MERNNR, www.MERNNR.gob.ec/DistribucionyComercializacion/Contactos/ y https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/caf-bolivar/

2.- Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica gonzalo.guevara@cnel.gob.ec; jefferson.munoz@cnel.gob.ec; y danny.hurtado@cnel.gob.ec , la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web y del MERNNR, www.MERNNR.gob.ec/DistribucionyComercializacion/Contactos/www.cnel.gob.ec/caf.html, https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/caf-bolivar/, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.

3.- La oferta técnica y la oferta económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentarán simultáneamente de forma física, en dos sobres cerrados separados en la Secretaría de la Unidad de Negocio Bolívar, ubicada en las calles Av. Guayaquil, Cdla. Coloma Román Norte frente al Comando de Policía No: 11, hasta las 11:30 del 09 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en *Secretaría General de la Unidad de Negocio Bolívar, ubicada en las calles Av. Guayaquil, Cdla. Coloma Román Norte frente al Comando de Policía No: 11.*

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- En este procedimiento no contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

(03) 298 0225
Av. Guayaquil y Manabí,
Cdla. Coloma Román Norte.
*Guaranda - Ecuador*

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF relacionados con la partida presupuestaria 121010200000000. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se otorgará un anticipo del 20%.

Los pagos se realizarán mediante planillas *mensuales* previo la entrega de la factura y del informe mensual, el que deberá ser aprobado a entera satisfacción de la entidad contratante, o contra entrega de todos los productos a satisfacción de la misma, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

8.- El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

9.- CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Guaranda, 29 de agosto de 2019

*Roy Marcelo Ruiz Abril*

**Administrador de CNEL EP - Unidad de Negocio Bolívar**